RESOLUCIÓN Nº 204/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 02 de Agosto de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 15/12 para la Adquisición de INSTRUMENTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con la Adquisición de Instrumentos Médicos y Hospitalarios, a modo de ser utilizados por esta Institución.-

Que, la adjudicación deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa FARMACIA PHARMAC FLEMING de JUAN CARLOS VIVEROS, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº ....15..../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Contratación Directa, para la Adquisición de Instrumentos Médicos y Hospitalarios.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones), con la Empresa adjudicada FARMACIA PHARMAC FLEMING de JUAN CARLOS VIVEROS, en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades referidas en el cuadro que se adjunta a la presente, según anexo 1.-

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador de Itapúa